

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

**DELACRUZ SANCHEZ CONSTRUCCIONES Y
SERVICIOS DS&JV CIA.LTDA.**

EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2018

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

CONTENIDO DEL INFORME

Dictamen de los Auditores Independientes
Estado de Situación Financiera Comparativo
Estado de Resultados Comparativo
Estado de Flujo de Efectivo
Estado de Cambios en el Patrimonio
Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS

| | |
|------------|--|
| Cía. Ltda. | Compañía |
| C.A. | Compañía Anónima |
| S. A. | Sociedad Anónima |
| NIC | Normas Internacionales de Contabilidad |
| NIIFs | Normas Internacionales de Información Financiera |
| USD | Dólares Americanos |
| SRI | Servicio de Rentas Internas |
| Dep. | Depreciación |
| Prov. | Provisión |
| Ctas. | Cuentas |
| IVA | Impuesto al Valor Agregado |
| Cta. | Cuenta |
| Cte. | Corriente |
| Dif. | Diferencia |
| Temp. | Temporaria |

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

**DICTAMEN DE
AUDITORÍA**

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores administradores y socios de la compañía Delacruz Sánchez Construcciones y Servicios Ds&Jv Cía. Ltda.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la empresa Delacruz Sánchez Construcciones y Servicios Ds&Jv Cía. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención de lo mencionado en la Nota 10 en la que se manifiesta que las pérdidas acumuladas han superado en más del 100% del capital social, por lo que la compañía está en un causal de disolución según lo establece el numeral 5 del artículo 377 modificado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos la o el Superintendente o su delegado, podrá, de oficio, declarar disuelta una compañía cuando “5) La compañía tenga pérdidas que alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas;”

En la Nota 12 la administración de la compañía ha manifestado que en aplicación de la NIC 11 registró sus ingresos en proporción al avance de la obra así como los costos relacionados a estos ingresos, en especial al Contrato de Construcción celebrado con la Cooperativa Oscus, además en la Nota 10 se expresa que el resultado negativo se ha originado debido a que recién inician sus operaciones y que en varios gastos no se tuvo

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Tel.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

el cuidado de sustentar con comprobantes de venta válidos generándose un alto valor de gastos no deducibles pero que con la entrega de la obra del Contrato de Construcción con la Cooperativa Oscus y con la construcción de varias casas que se tiene previsto en el año 2019 los resultados mejorarán considerablemente lo que permitirá salir de este causal.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de la administración de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de ejecución debidamente planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

El Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias así como el Informe sobre el Cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2018 se emite por separado y se entregará en lo posterior en las fechas y condiciones establecidas por los organismos de control.



Dr. Mg. Fernando Campaña I.
AUDITOR EXTERNO
Reg. SC 315

Ambato, 04 de julio 2019.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

**ESTADOS
FINANCIEROS**

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

DELACRUZ SANCHEZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DS&JV CIA.LTDA.
ESTADO FINANCIERO COMPARATIVO
Al 31 de Diciembre del 2018

| ACTIVOS | Año 2017 | Año 2018 | Notas |
|---------------------------------------|-----------------|--------------------|--------------|
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 1.000,00 | 30.804,30 | 1 |
| Cuentas por Cobrar | 0,00 | 7.000,00 | 2 |
| Pagos Anticipados | 0,00 | 12.673,32 | 3 |
| Propiedad, Planta y Equipo | 0,00 | 107.387,94 | 4 |
| Total de Activos | 1.000,00 | 157.865,56 | |
| PASIVOS | | | |
| Proveedores | 0,00 | 38.835,58 | 5 |
| Obligaciones Fiscales | 0,00 | 13.158,45 | 6 |
| Obligaciones Patronales | 0,00 | 5.443,53 | 7 |
| Otros Pasivos Corrientes | 0,00 | 199.158,48 | 8 |
| Pasivo No Corriente | 0,00 | 1.742,09 | 9 |
| Total de Pasivos | 0,00 | 258.338,13 | |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital Social | 1.000,00 | 1.000,00 | 10 |
| Resultados del Ejercicio | 0,00 | -101.472,57 | |
| Total Patrimonio | 1.000,00 | -100.472,57 | |
| Total de Pasivos y Patrimonio: | 1.000,00 | 157.865,56 | |

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@audinanet.net

AMBATO - ECUADOR

**DELACRUZ SANCHEZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
DS&JV CIA.LTDA.**

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

| INGRESOS | Año 2017 | Año 2018 |
|---------------------------------|-----------------|--------------------|
| Ventas IVA 12% | 0,00 | 66.382,15 |
| Total Ingresos | 0,00 | 66.382,15 |
| Costo de Ventas | 0,00 | 33.923,32 |
| Utilidad Bruta en Ventas | 0,00 | 32.458,83 |
| EGRESOS | | |
| Gasto Administrativos y Ventas | 0,00 | 26.054,56 |
| Otros Gastos Operativos | 0,00 | 107.878,97 |
| Total de Egresos | 0,00 | 133.933,53 |
| Utilidad Operacional | 0,00 | -101.474,70 |
| Ingresos no Operacionales | 0,00 | 151,19 |
| Egresos no Operacionales | 0,00 | 149,06 |
| Resultado del Ejercicio | 0,00 | -101.472,57 |

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: atc@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

DELACRUZ SANCHEZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

DS&JV CIA.LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

| CUENTAS | Capital Social | Resultados del Ejercicio | Total |
|--------------------------|----------------|--------------------------|-------------|
| Saldo al 31/12/2017 | 1.000,00 | 0,00 | 1.000,00 |
| Capital Social | | | 0,00 |
| Resultados del Ejercicio | | -101.472,57 | -101.472,57 |
| Distribución Numerario | | | 0,00 |
| Saldo al 31/12/2018 | 1.000,00 | -101.472,57 | -100.472,57 |

**DELACRUZ SANCHEZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DS&JV
CIA.LTDA.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2018

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Recibido de Clientes | 66.533,34 |
| | - |
| Pagado a Proveedores y Empleados | 128.263,42 |
| Movimiento de Intereses | <u>0,00</u> |

Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación -61.730,08

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSION:

| | |
|---------------------------------------|-------------------|
| Incremento/Disminución de Inversiones | 0,00 |
| | - |
| Adquisición de Propiedades | <u>107.624,10</u> |

Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión 107.624,10

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

| | |
|--|-------------|
| Obligaciones por Pagar | 199.158,48 |
| Disminución/Aumento de Efectivo en el Patrimonio | <u>0,00</u> |

Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento: 199.158,48

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| Incremento del presente año | 29.804,30 |
| Saldo Inicial | <u>1.000,00</u> |

Saldo Final de Caja 30.804,30

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

CONCILIACION DE LA UTILIDAD CON ACTIVIDADES DE OPERACION

| | |
|--|-------------------|
| Resultado del Ejercicio | -101.472,57 |
| Ajustes a la Utilidad Neta | |
| Provisión Cuentas Incobrables y Otras | 1.742,09 |
| Depreciación, Amortización, Otras | 236,16 |
| Cambios en los Activos y Pasivos | |
| Aumento y disminución Obligaciones por Cobrar | 19.673,32 |
| Aumento de Inventarios | 0,00 |
| Aumento y Disminución Obligaciones por Pagar | <u>18.090,92</u> |
| Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación | -61.730,08 |

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

**NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS**

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN

La compañía que se denominará Delacruz Sánchez Construcciones y Servicios Ds&Jv Cía. Ltda.:

DOMICILIO

El domicilio principal de la compañía en la Parroquia La Matriz de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua pudiendo establecer sucursales o agencias y desarrollar su giro de negocio en cualquier lugar del país o del exterior.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El número de Registro Único de Contribuyentes de la compañía es el 1891779018001.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía será: La construcción de todo tipo de edificios residenciales, casas familiares individuales, edificios multifamiliares, incluso edificios de alturas elevadas, viviendas para ancianos, casas para beneficencia, orfanatos, cárceles, cuarteles, conventos, casas religiosas. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes, construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios de producción industrial, ej. Fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, aeroportuarios, portuarios y edificios de estaciones de buses, trolebuses, tren, incluso estacionamientos subterráneos, de instalaciones deportivas interiores techadas etcétera. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes. Obras de construcciones distintas de las de edificios, por ejemplo: instalaciones deportivas al aire libre. Construcción de sistemas de alcantarillado, incluida su reparación, instalaciones de evacuación de aguas residuales y perforación de pozos de agua. Construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: tuberías urbanas, construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua sistemas de riego (canales), estaciones de bombeo, depósitos, construcción de túneles, obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalaciones de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos, construcción de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. Construcción de obras civiles para: centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. La compraventa, importación, distribución y comercialización de materiales de construcción, en general, para cumplir sus objetivos o finalidades, la compañía podrá adquirir acciones de otras compañías, asociarse a otras sociedades, empresas o personas naturales, representar comercialmente a empresas y productos, ya sea de origen nacional o extranjero. Además, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con el objeto social principal.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

DURACIÓN

La compañía tiene una duración de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de esta escritura constitutiva en el Registro Mercantil, sin embargo, la junta general de socios, convoca expresamente, podrá disolverse en cualquier tiempo o prorrogar el plazo de duración, en la forma prevista en la Ley de Compañías y este estatuto.

REPRESENTANTE LEGAL

En el artículo veinte y cuatro de los Estatutos establece que al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía al cerrar el año es de US\$ 1.000,00 (Mil dólares americanos 00/100) dividido en mil participaciones de un dólar cada una, distribuido en los socios en las proporciones que se detallan:

| SOCIOS | VALOR | % |
|------------------------------------|-----------------|-------------|
| De La Cruz Yunapanta Edison Javier | 400,00 | 40,00% |
| Sánchez Estrada Sonia Graciela | 400,00 | 40,00% |
| Vargas Villacís Johan Sebastián | 200,00 | 20,00% |
| Total del Capital Social | 1.000,00 | 100% |

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Instructivo General de Pasantías

3. AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

La afiliación al Instituto de Seguridad Social se regula a través del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad publicado en la Edición Especial número 687 del Registro Oficial emitido el 15 de Agosto del 2016, que en la parte pertinente establece lo siguiente:

Artículo 3.- De la Afiliación.- Son sujetos de afiliación al Seguro General Obligatorio las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.

Artículo 52.- De la afiliación.- Son sujetos de protección del Seguro General Obligatorio los trabajadores sin relación de dependencia. El IESS registrará su entrada al Seguro General Obligatorio, desde el día en que efectúe la solicitud.

Para efecto de aportación al IESS el afiliado sin relación de dependencia establecerá el valor mensual equivalente a su remuneración; que, en ningún caso, podrá ser inferior al salario básico unificado vigente.

4. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andlinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se establece que el porcentaje del impuesto a la renta para sociedades es del 25% además de los que siguen:

| | |
|--|-----|
| Las Micro y Pequeñas empresas y Exportadoras Habituales | 22% |
| La empresas cuyos socios no son residentes en paraísos fiscales o régimen de menor imposición | 25% |
| Las sociedades que tengan accionistas o socios residentes en paraísos fiscales Que tengan una participación Igual o Superior Al 50% Del Capital Social | 28% |

5. ASPECTOS LABORALES

SALARIO BÁSICO UNIFICADO

Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2018.- Fijar a partir del 1 de enero de 2018 el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajadora o trabajador remunerado del hogar, operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en \$ 386,00 dólares de los Estados Unidos de América, mensuales.

RESOLUCION SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS MANDATARIOS

El Servicio de Rentas Internas según resolución número NAC-DGECCGC14-00002 emitida en el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 sobre la relación contractual de los representantes legales establece entre otras situaciones lo siguiente:

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@audfinanet.net

AMBATO - ECUADOR

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

| | |
|--------|-------------------------------------|
| NIC 1 | Presentación de Estados Financieros |
| NIC 11 | Contratos de Construcción |
| NIC 16 | Propiedad, Planta y Equipo |
| NIC 19 | Beneficios a Empleados |
| NIC 32 | Instrumentos Financieros |
| NIC 36 | Deterioro del Valor de los Activos |
| NIC 39 | Instrumentos Financieros |

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La compañía mantiene políticas de ventas en base a contratos por cada tipo de construcción, los pagos se realizan por anticipado según el avance de la obra y la cancelación definitiva contra entrega.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

INVENTARIOS

La compañía no mantiene inventarios puesto que sus trabajos los realiza tercerizando los servicios.

Los inventarios de obras se valoran en base al avance de la construcción y la utilización de los diversos recursos empleados.

OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

Beneficios a Largo Plazo.- Comprenden estos beneficios las provisiones para cubrir la jubilación patronal y desahucio que es calculada por firmas actuarias debidamente calificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

La compañía no efectuó el cálculo actuarial debido a que contrató personal a partir del mes de agosto, la administración ha comentado que este cálculo lo realizará el siguiente año.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 • Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez", el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía mantiene sus recursos en depósitos de ahorros debido a inconvenientes en sus cuentas corrientes, al cierre del año se presentan con los siguientes saldos:

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

| | Año 2017 | Año 2018 |
|---|-----------------|------------------|
| Caja | 1.000,00 | 0,00 |
| Produbanco Cta. Ahorros 12080192780 | 0,00 | 22.466,31 |
| Coac Oseus Cta. 009781270411 | 0,00 | 8.327,79 |
| Coac Migrantes del Ecuador Cta. 1002694 | 0,00 | 10,20 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 1.000,00 | 30.804,30 |

NOTA 2.- CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas que vencen a corto plazo, al 31 de diciembre se presentan como sigue:

| | Año 2017 | Año 2018 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Préstamos Comerciales a Relacionados | 0,00 | 7.000,00 |
| Suman: | 0,00 | 7.000,00 |

La obligación por cobrar corresponde al señor Johan Sebastián Vargas Villacis por el valor de US\$ 7.000,00.

NOTA 3.- PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes y a proveedores que vencen a corto plazo, al cierre del año se presentan como sigue:

| | Año 2017 | Año 2018 |
|--------------------------------|-----------------|------------------|
| Crédito Tributario IVA | 0,00 | 7.087,60 |
| Crédito Tributario Renta | 0,00 | 1.729,46 |
| Seguros Prepagados | 0,00 | 3.086,26 |
| Anticipo Proveedores | 0,00 | 170,00 |
| Total Pagos Anticipados | 0,00 | 12.073,32 |

El anticipo a proveedores corresponde al señor Córdova Sánchez Fredy Edison por el monto de USD 170,00.

NOTA 4.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los activos de propiedad de la compañía que forman parte de este grupo y los movimientos que se han dado en el año se presentan al 31 de diciembre como sigue:

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sacre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

| | Año 2017 | Movimiento | Año 2018 |
|---|-----------------|-------------------|-------------------|
| Maquinaria | 0,00 | 4.509,54 | 4.509,54 |
| Equipo de Computación y Software | 0,00 | 5.580,72 | 5.580,72 |
| Vehículos | 0,00 | 16.061,81 | 16.061,81 |
| Construcciones en curso | 0,00 | 81.472,03 | 81.472,03 |
| (-) Depreciación Acumulada | 0,00 | -236,16 | -236,16 |
| Total Propiedad, Planta y Equipo | 0,00 | 107.387,94 | 107.387,94 |

NOTA 5.- PROVEEDORES

Las obligaciones que la compañía mantiene con proveedores de bienes y servicios se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

| | Año 2017 | Año 2018 |
|--------------------------|-----------------|------------------|
| Proveedores Locales | 0,00 | 38.835,58 |
| Total Proveedores | 0,00 | 38.835,58 |

Los proveedores a los que la compañía adeuda son los que se detallan:

| Proveedores | Valor |
|---|------------------|
| Ambacar Cía. Ltda. | 15.307,18 |
| Cañar Ramírez Andrés Humberto | 11.277,00 |
| Omniferr S.A. | 1.812,62 |
| Comercial Maya Compañía Limitada | 1.625,32 |
| Córdova Altamirano José Leodan | 1.619,67 |
| Villacis Villalba Edwin Geovanny | 1.275,00 |
| Rosa Ayde Rodríguez Correa | 1.154,30 |
| A&P Asfaltosypavimentos Constructora Cía. Ltda. | 1.048,51 |
| Rodríguez Guaño Edwin Patricio | 821,40 |
| Andrade Valenzuela Tito Fernando | 703,52 |
| Andrade Real David Enrique | 654,38 |
| Proveedores de menor cuantía | 1.536,68 |
| Total Proveedores Locales | 38.835,58 |

NOTA 6.- OBLIGACIONES FISCALES

Las obligaciones por impuestos pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

| | Año 2017 | Año 2018 |
|------------------------------------|-----------------|------------------|
| Ret. Impuesto a la Renta | 0,00 | 1.317,32 |
| Retención IVA | 0,00 | 2.042,38 |
| IVA por Pagar | 0,00 | 9.798,75 |
| Total Obligaciones Fiscales | 0,00 | 13.158,45 |

NOTA 7.- OBLIGACIONES PATRONALES

Los sueldos y beneficios sociales pendientes de pago a corto plazo al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

| | Año 2017 | Año 2018 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Sueldos por Pagar | 0,00 | 447,39 |
| Aporte Personal | 0,00 | 1.169,77 |
| Aporte Patronal | 0,00 | 1.503,96 |
| Provisión Décimo Tercer Sueldo | 0,00 | 998,17 |
| Provisión Décimo Cuarto Sueldo | 0,00 | 1.324,24 |
| Total Obligaciones Patronales | 0,00 | 5.443,53 |

NOTA 8.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Las obligaciones por pagar a los clientes por anticipos, a partes relacionadas por préstamos y los ingresos facturados pendientes de devengarse se presentan al 31 de diciembre como se detalla:

| | Año 2016 | Año 2017 |
|---------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Anticipo Clientes | 0,00 | 53.973,51 |
| Acreedores Comerciales Relacionados | 0,00 | 12.550,05 |
| Pasivos por Ingresos Diferidos | 0,00 | 132.634,92 |
| Total Otros Pasivos Corrientes | 0,00 | 199.158,48 |

Los anticipos de clientes corresponden a los siguientes:

| Clientes | Valor |
|--------------------------------|--------------|
| Lupe Marina Pérez Solís | 538,84 |
| Maximiliano Calvache | 8.620,00 |
| Sánchez Irlanda | 310,50 |
| De La Cruz Carmen | 345,00 |
| Pérez Nancy | 20,00 |
| Cunalata Muso Mónica Guadalupe | 20.000,00 |
| Villacreses Juan Carlos | 800,00 |
| Ortiz Yamasque Blanca Azucena | 438,75 |

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@audlinanet.net

AMBATO - ECUADOR

| | |
|-----------------------------|------------------|
| Coac Migrante | 8.640,00 |
| Fundación Cuesta Holguín | 13.970,42 |
| María Sandra Palate Morales | 290,00 |
| Suman | 53.973,51 |

Los préstamos de partes relacionadas corresponden a los que se detallan:

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Socios | Valor |
| Sánchez Estrada Sonnia | 7.650,05 |
| De la Cruz Yunapanta Edison Javier | 4.900,00 |
| Suman | 12.550,05 |

El valor de Pasivos por Ingresos Diferidos por el valor de US\$ 132.634,92 corresponde al valor del anticipo del Contrato Civil de Construcción de la Oficina Operativa del Tena, celebrado con la Cooperativa de Ahorro y Crédito que se encuentra pendiente de devengarse como sigue:

| DETALLE | COSTO PRESUPUESTO | VENTA | ANTICIPO SIN IVA | ANTICIPO POR DEVENGAR |
|----------------------------------|----------------------|-----------------|---------------------|-----------------------------|
| Costo Total de la Obra | 365.814,87 | 431.661,55 | | |
| Planilla de Avance de Obra No. 1 | 33.923,32 | 40.029,70 | 172.664,62 | 132.634,91 |
| Porcentaje de Avance | 9,27340% | 9,27340% | | |

NOTA 9.- PASIVOS NO CORRIENTES

Las provisiones laborales por jubilación y desahucio y los pasivos por aplicación e NIIFs se presentan al cerrar el año como se detalla:

| | Año 2017 | Año 2018 |
|---|-----------------|-----------------|
| Provisiones para Jubilación Patrimonial | 0,00 | 1.672,90 |
| Provisiones para Desahucio | 0,00 | 67,99 |
| Pasivos por Impuesto Diferido | 0,00 | 1,20 |
| Total Pasivo no Corriente | 0,00 | 1.742,09 |

NOTA 10.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del año se presenta como sigue:

| | Año 2017 | Año 2018 |
|----------------------------|-----------------|--------------------|
| Capital Social | 1.000,00 | 1.000,00 |
| Resultados del Ejercicio | 0,00 | -101.472,57 |
| Total de Patrimonio | 1.000,00 | -100.472,57 |

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@audinonet.net

AMBATO - ECUADOR

Las pérdidas acumuladas han superado en más del 100% del capital social, por lo que la compañía está en un causal de disolución según lo establece el numeral 5 del artículo 377 modificado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos la o el Superintendente o su delegado, podrá, de oficio, declarar disuelta una compañía cuando “5) La compañía tenga pérdidas que alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas;”

La administración de la compañía ha manifestado que el resultado negativo se ha originado debido a que recién inician sus operaciones y que en varios gastos no se tuvo el cuidado de sustentar con comprobantes de venta válidos generándose un alto valor de gastos no deducibles pero que con la entrega de la obra del Contrato de Construcción con la Cooperativa Oscus y con la construcción de varias casas que se tiene previsto en el año 2019 los resultados mejorarán considerablemente lo que permitirá salir de este causal.

NOTA 11.- RESULTADO INTEGRAL

El resultado según conciliación tributaria que se aplicará previa decisión de la Junta General sería la que se detalla:

| | |
|--------------------------------|--------------------|
| Resultado del Ejercicio | -101.472,57 |
| Impuesto a la Renta | 0,00 |
| Resultado Integral Neto | -101.472,57 |

NOTA 12.- INGRESOS

Los ingresos operacionales y no operacionales de la compañía durante el ejercicio económico son los que se detallan:

| | Año 2017 | Año 2018 |
|---------------------------|-----------------|------------------|
| Ventas IVA 12% | 0,00 | 66.382,15 |
| Ingresos no Operacionales | 0,00 | 151,19 |
| Total Ingresos | 0,00 | 66.533,34 |

La compañía en aplicación de la NIC 11 registró sus ingresos en proporción al avance de la obra así como los costos relacionados a estos ingresos, en especial al Contrato de Construcción celebrado con la Cooperativa Oscus, sin embargo al tener costos y gastos no deducibles, la administración de la compañía determinó que se carguen directamente al gasto, por lo tanto sus ingresos netos el año siguiente cuando se concluya y se entregue esta obra serán altos.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

NOTA 13.- EGRESOS

Los costos y gastos operacionales y no operacionales del ejercicio económico se presentan como sigue:

| | Año 2017 | Año 2018 |
|--------------------------------|-----------------|-------------------|
| Costo de Ventas | 0,00 | 33.923,32 |
| Gasto Administrativos y Ventas | 0,00 | 26.054,56 |
| Otros Gastos Operativos | 0,00 | 107.878,97 |
| Egresos no Operacionales | 0,00 | 149,06 |
| Total Egresos | 0,00 | 168.005,91 |

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre del 2018 hasta la culminación de nuestra auditoría no se han observado eventos que afecten significativamente a la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.